



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO

sobre

Patrones de Violación

del **Derecho a la Defensa**

de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

>>> Estado Mérida



contexto

Mérida se localiza en la región de Los Andes con una población mayor a 900 mil habitantes. Es sede de la Universidad de Los Andes (ULA) y su capital es la ciudad de Mérida. En este estado, al igual que en toda Venezuela, el Estado ha venido incrementando una política de criminalización contra la exigencia y defensa de los derechos humanos y el trabajo legítimo de quienes los defienden. A su vez, a nivel de los estados operan diferentes grupos de poder cohesionados a través de estructuras paralelas a las institucionales que son controladas por el gobierno nacional. Este es el caso de la figura de los “protectorados”, como ocurre en Mérida, creados en los estados donde los gobiernos regionales están en manos de partidos de la oposición.

A medida que estos grupos tienen más control sobre los territorios y comunidades también han crecido las arbitrariedades y los abusos contra la población. En este contexto, se han convertido en prácticas regulares la estigmatización, intimidación, acoso y vigilancia de personas defensoras y/o activistas que se dedican a la labor de documentación, denuncia, difusión y asistencia a víctimas de violaciones de derechos humanos. Los ataques de los que han sido objeto las personas defensoras durante los últimos meses en Mérida comparten patrones que ocurren en otras partes del país. Muchos funcionarios militares y policiales involucrados en estos ataques han asegurado que fueron autorizados para cometerlos por instancias centrales de gobierno.

Como consecuencia de la emergencia humanitaria compleja que tiene efectos a gran escala en todo el país, las injusticias sociales han motivado diversas formas de protesta pacífica, incluyendo las artísticas. Las protestas han sido el principal motivo de las prácticas de criminalización, hostigamiento y represión de los cuerpos de seguridad en Mérida, en coordinación con grupos de civiles pro gobierno. Estas prácticas se extienden a las víctimas de violaciones y a sus familiares, que son atendidas por las organizaciones de derechos humanos. La situación de pandemia por Covid-19 incrementó las amenazas de estas prácticas para las labores de defensa y la seguridad de DDH.

En el estado Mérida se han tomado medidas preventivas para evitar el contagio de la Covid-19, las cuales en su mayoría exceden las establecidas en el decreto nacional de Estado de Alarma, limitando de manera severa las actividades de las personas defensoras como son el libre tránsito dentro del horario permitido para la movilidad y el cierre del paso entre municipios vecinos. La extralimitación en la aplicación de las medidas ha propiciado numerosas arbitrariedades de funcionarios policiales y militares al margen de las leyes y normas constitucionales. En Mérida, así como a nivel nacional, no se cuenta con datos confiables acerca del comportamiento de la Covid-19. La difusión pública de toda información a la que puede tener acceso el personal de salud es desestimada y penalizada.

La población en Mérida está sometida a prolongadas y continuas interrupciones del servicio eléctrico, las cuales se han incrementado 230% en comparación con las que ocurrían en 2019. La falta de electricidad compromete las comunicaciones por internet y telefonía celular. En las calles y avenidas de Mérida existe constante presencia de funcionarios policiales, militares y de inteligencia en improvisados puntos de control, donde los vehículos de las personas son revisados o desviados de sus rutas. La situación de escasez de combustible en Mérida ha sido persistente desde hace varios años y se incrementó de forma notoria en 2019. Con la Covid-19, su distribución fue suspendida en la entidad antes de dictar el decreto de Estado de Alarma, exceptuando de la medida a ciertos sectores en los cuales no se contempló la protección y la asistencia humanitaria. También ha disminuido considerablemente la movilidad por falta de transporte público.

patrones

>>> Intimidación y acoso

Grupos de civiles pro gobierno han intentado limitar y controlar actividades humanitarias de entrega de alimentos a personas con necesidades. Tanto los equipos de trabajo como las personas beneficiadas son fotografiadas y grabadas. El personal de salud que suministra información relativa a la situación de Covid-19 ha sido amenazado y acosado por parte de funcionarios de inteligencia del Estado, obligando con estas prácticas a que sus integrantes guarden silencio. En protestas

artísticas, los activistas de derechos humanos han sido objeto de seguimiento, robos y amenazas por parte de civiles no identificados y grupos de civiles armados pro gobierno. También los periodistas han sido fotografiados y amenazados con la destrucción de sus medios de trabajo, así como acosados a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto.

>>> Suspensiones y bloqueos digitales

Las cuentas de Twitter de DDH y páginas web de organizaciones de derechos humanos venezolanas han sido varias veces suspendidas o bloqueadas a pesar de no haber infringido ninguna norma en las redes sociales ni las cláusulas de contrato con las empresas prestadoras del servicio. Esto ha ocurrido como resultado de denuncias malintencionadas de terceros durante o después de actividades de visibilidad pública de violaciones de derechos humanos o situaciones de impunidad en el estado. Luego de hacer gestiones con las empresas las cuentas y páginas fueron restituidas.

>>> Amenazas de detención arbitraria

En actividades de registro durante protestas, varias personas DDH han sido objeto de detenciones arbitrarias por cuerpos policiales. El hecho de que no se haya contemplado el otorgamiento de salvoconductos o permisos especiales durante la Cuarentena para circular o tener acceso a combustible a organizaciones que hacen actividades de carácter humanitario ha aumentado las amenazas de detención contra las personas que realizan esta actividad. Algunos periodistas han sido objeto de detenciones por realizar su trabajo a pesar de ser uno de los sectores priorizados que pueden circular con sus credenciales, de acuerdo con el decreto del Consejo Legislativo del estado Mérida.

impactos

Los ataques tienen impactos negativos en las condiciones emocionales y psicológicas de las personas DDH. Tienen efectos sobre la salud física y pueden crear trastornos que afectan la rutina de trabajo. Quienes han sido objeto de ataques más graves han necesitado reubicarse temporalmente para proteger su integridad personal y como medida de seguridad ante la posibilidad de repetición o de escalamiento de los ataques.

— El cambio de rutinas, el reforzamiento de medidas de protección para corregir vulnerabilidades y la suspensión temporal de actividades por el temor a que se vuelvan a producir los ataques o por el daño causado generan un doble efecto de desgaste físico y emocional a las personas defensoras que hace mucho más compleja y difícil la labor.